



Escritura notarial.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Yo el que pido de la de Arreño con obligac. de Seguras y Seguros
Un pedazo de tierra de Sanza y media propia por dotar. de la
Hermita de Nra S. de la Encarnac. y entendido por la Villa
Acordo y conformacion para determinar y seder para el
Comision al Sr. Dn. Ignacio de Quena que la acepto
Con lo que acabo este Ayuntamiento. y lo firmaron

Don Alonso de Arreño, Juan Muñoz
Don Ant. Navarro, Gabriel
Don Juan de Arreño, Don Pedro de Arreño
Don Juan de Arreño, Don Pedro de Arreño
Don Juan de Arreño, Don Pedro de Arreño
Don Juan de Arreño, Don Pedro de Arreño

Don Juan de Arreño
Don Juan de Arreño

Yo el que pido de la de Arreño con obligac. de Seguras y Seguros
Un pedazo de tierra de Sanza y media propia por dotar. de la
Hermita de Nra S. de la Encarnac. y entendido por la Villa
Acordo y conformacion para determinar y seder para el
Comision al Sr. Dn. Ignacio de Quena que la acepto
Con lo que acabo este Ayuntamiento. y lo firmaron

